



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00807997-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad, solicita aprobación del Contrato de Corta Duración regido por las cláusulas del Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) – ANEXO D- con la **Dra. Lucrecia RODRIGO, D.N.I. 25.011.140**, que dictará el curso “Educación y Sociedad en América Latina” en el marco del plan de estudios del Doctorado de Estudios Sociales de América Latina que se dicta en ese Centro, por el período del 10/11/2022 al 19/11/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 18 y 2 inc. 4 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. d) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado y los informes requeridos por el art. 4° de la citada Ordenanza.

Que en el informe de legalidad, cuyos criterios y recomendación se comparten, recomienda que en virtud del período dispuesto en el instrumento legal correspondería efectuar con carácter de excepción un reconocimiento de servicios prestados por el profesional abonando los honorarios devengados en concepto de legítimo abono, todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS 5/95 .

Que el presente gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Coordinador Administrativo del CEA y el Secretario Administrativo de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el Contrato de Corta Duración (art. 18 O. HCS 5/12) con la Dra. Lucrecia RODRIGO, D.N.I. 25.011.140, que dictará el curso “Educación y Sociedad en América Latina” en el marco del plan de estudios del Doctorado de Estudios Sociales de América Latina que se dicta en el CEA, desde el 10/11/2022 al 19/11/2022, en consecuencia, **disponer** que el presente gasto sea afrontado con los recursos e imputados a los fondos informados, cuyo informe de factibilidad presupuestaria acompaña a la presente.

Art. 2º: Se hace constar que la Dra. Lucrecia RODRIGO, D.N.I. 25.011.140 es Doctora en Sociología, título expedido por la Universidad Complutense de Madrid en el año 2010, su CUIL es 27-25011140-7 y su condición por ante la AFIP es de Monotributista – Categoría D.

Art. 3º: Encomendar el registro en Sistema MICURE de la presente contratación, en los términos del artículo 10 de la Ordenanza HCS 5/2012.

Art. 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.